



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180142**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U180142 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO PARA DELEGACIONES, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y OFICINAS CENTRALES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR MIGUEL DAVID HERRERA SCHACHT, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de agosto de 2018 "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR120-E11-2018, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Vigésima Segunda.- "Modificaciones" del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la cuenta número 21053004 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000598004-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 17 de octubre de 2018.

I.2.- Con oficio número 095384611810/2018004932 de fecha 09 de noviembre de 2018, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada de la clave referida en el mismo, hasta en un 20% (veinte por ciento), documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, manifestando en lo conducente lo siguiente:

(...)

"Al respecto, atendiendo a la proyección realizada para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes del ámbito nacional para el presente ejercicio; informo a usted que del análisis realizado con fundamento en el artículo 52 párrafo primero y cuarto

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180142

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es necesario la suscripción de convenio modificatorio, a la clave que se relaciona a continuación: ...”

(...)

“Destacando que de existir aceptación, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad máxima contratada para la que se amplía.”

(...)

1.3.- Por oficio número 095384611800/2018005086 de fecha 22 de noviembre de 2018, recibido el día 23 del mismo mes y año, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio modificatorio al contrato primigenio, bajo los términos descritos en la Declaración 1.2., y por las siguientes razones:

(...)

“... se solicita ampliar en piezas y monto las siguientes claves, que a continuación se indican...”

“La solicitud deriva de la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes del ámbito nacional para el presente ejercicio y contar con inventarios de seguridad, donde se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados, toda vez que dicha clave a la fecha se encuentra ejercida...”

(...)

Lo anterior, en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4.- En atención a la petición formulada por la Coordinadora de Control de Abasto, en su calidad de área consolidadora en representación de los administradores del contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar la cantidad máxima contratada de los bienes, de conformidad con el precio unitario y cantidades siguientes:

Clave	Precio Neto	Cantidad Máxima Contratada por Clave	Cantidad susceptible de ampliarse al 20%	Monto de la Ampliación (20%)
350 301 0369 01 01	\$5.79	93,921	18,784	\$108,759.36
350 316 0750 07 01	\$881.10	3,383	676	\$595,623.60
350 580 0056 04 01	\$24.49	10,545	2,109	\$51,649.41

Página 2 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180142**

350 630 0056 06 01	\$21.14	60,374	12,074	\$255,244.36
350 707 0062 04 01	\$541.86	2,133	426	\$230,832.36
350 442 0328 05 01	\$85.57	350	70	\$5,989.90

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 13 de noviembre de 2018, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de bienes descritos, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES”, declaran, por conducto de su apoderada y representante legal, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de bienes de la clave descrita en la Declaración I.4 y el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad máxima de la clave que se amplía del contrato primigenio, relacionada en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, “**LAS PARTES**” convienen en incrementar los importes del contrato primigenio, modificando el primer párrafo de la Cláusula Segunda conforme a lo siguiente:

Dice:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de la cantidad mínima de **\$6,253,799.04 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.)**, y de la cantidad máxima susceptible de ejercer de **\$15,626,496.12 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180142

Para quedar como sigue:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de la cantidad mínima de \$6,753,912.98 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.), y de la cantidad máxima susceptible de ejercer de \$16,874,595.11 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o, en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

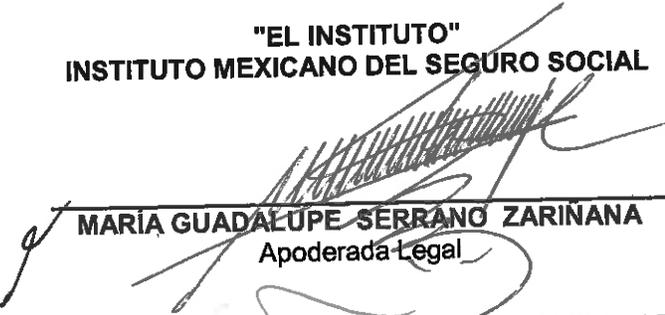
CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **30 de noviembre de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal


MIGUEL DAVID HERRERA SCHACHT
Representante Legal

**AREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto

AAJ/MHN/GCSP

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180142**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

f



23 NOV 2018

23 NOV. 2018

RECIBIDO RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018

Oficio No. 09 53 84 61 1800/2018005086

Lic. **Jorge Roberto Flores Baruelos**
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente

En apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita ampliar en piezas y monto las siguientes claves, que a continuación se indican, contratadas bajo instrumento jurídico número **U180142**, celebrado con la empresa **Shemy Mexicana, S.A. de C. V.**

La solicitud deriva de la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes del ámbito nacional para el presente ejercicio y contar con inventarios de seguridad, donde se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados, toda vez que dicha clave a la fecha se encuentra ejercida conforme se indica en el recuadro siguiente:

CONTRATO	EPD	EN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO NETO	CANTIDAD MÁXIMA CONTRATADA POR CLAVE	% EJERCIDO	CANTIDAD SUJETABLE A AMPLIAR HASTA EL 20%	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN 20%	IMPORTE MÁXIMO ORIGINAL DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO ACTUAL CON AMPLIACIONES PREVIAS	IMPORTE MÁXIMO CON LA AMPLIACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO CON LA AMPLIACIÓN
U180142	350	301	0369	01	01	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICHLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METÁLICO PLASTIFICADO PARA COLGAR.	\$99.29	91.20	38,784	\$ 906,759.96	\$ 15,626,496.12	\$ 15,626,496.12	\$ 16,874,595.11	\$ 6,753,912.98	
	350	316	0750	07	01	PRELAVADOR RECIANO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIÉTERO CALIBRE 150 MM. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: BAGO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODÓN PARA CONTENER 50 KG	\$481.20	100.00	676	\$ 325,629.60	\$ 15,626,496.12	\$ 15,626,496.12	\$ 16,874,595.11	\$ 6,753,912.98	
	350	580	0056	04	01	LUMPIADOR EN POWO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FROTADO DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTÓN O PLÁSTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METÁLICO O PLÁSTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 400 GR.	\$24.49	77.06	2,109	\$ 51,649.41	\$ 15,626,496.12	\$ 15,626,496.12	\$ 16,874,595.11	\$ 6,753,912.98	
	350	630	0056	06	01	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	\$21.14	98.28	12,074	\$ 255,244.36	\$ 15,626,496.12	\$ 15,626,496.12	\$ 16,874,595.11	\$ 6,753,912.98	
	350	707	0062	04	01	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILANTAR PISOS DUROS DE MÁRMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.	\$541.86	95.45	426	\$ 230,832.36	\$ 15,626,496.12	\$ 15,626,496.12	\$ 16,874,595.11	\$ 6,753,912.98	
	350	442	0328	05	01	DESINFECTANTE LÍQUIDO DE VEGETALES FRESCOS A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-639-NORMEX-2008. ENVASE DE PLÁSTICO TRASLÚCIDO, TAPA Y CONTRATAPA, CON 1 L	\$85.57	100.00	70	\$ 5,989.90	\$ 15,626,496.12	\$ 15,626,496.12	\$ 16,874,595.11	\$ 6,753,912.98	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

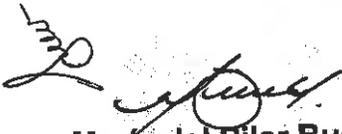
Los importes contratados se apegan a lo previsto por el artículo 47 fracción I de la LAASSP, indicando en dicho recuadro el desglose de cantidades e importes máximos y mínimos.

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad de proveedor.
- Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de Bienes que ampara el incremento solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



María del Pilar Buerba Gómez
La Titular

Con copia:

- Mtro. Gerardo Miguel Ramirez Fraga.- Titular de la Unidad de Administración (*)
- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernández.- Titular de la División de Bienes No Terapéuticos (*)
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto (*)

(*) Copias enviadas por el SICGC.
GBO/ EAH / MOCK

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018

Oficio No. 09 53 84 61 1810/2018004932

Miguel Davis Herrera Schacht
Representante Legal de la Empresa
Shemy Mexicana S.A. de C.V.
Presente.

Hago referencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR120-E10-2018 para la adquisición de "Artículos y químicos de aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales" para el ejercicio 2018.

Al respecto, atendiendo a la proyección realizada para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes del ámbito nacional para el presente ejercicio, informo a usted que del análisis realizado con fundamento en el artículo 52 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es necesario la suscripción de convenio modificatorio, a la clave que se relaciona a continuación:

					TOTALES	232,265	46,468	2,512,170.41		
GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN		
350	107	0050	06	01	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO PARA MANOS CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 0.5% EN VOLUMEN DE CLORO ACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008, PERRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATARA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	U180142	\$188.93	38,201	7640	\$ 832,225.20
350	301	0369	03	01	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICHLOROSELENENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTIMETROS, DE DIAMETRO 7 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO 300 GRAMOS +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METALICO PLASTIFICADO PARA COLGAR.	U180142	\$5.79	93,921	18784	\$ 108,759.36
350	316	0750	07	01	PRELAVADOR ALCAIÑO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROBA HOSPITALARIA, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CADERE 450 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: BAGO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE MEXICÓN, PARA CONTENER 50 KG.	U180142	\$881.10	1,350	676	\$ 595,623.60
350	580	0056	04	01	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO PARA LIMPIEZA DE FRONTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-644- NORMEX-2008. BOTE DE CARTON O PLASTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METALICO O PLASTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 600 GR.	U180142	\$24.49	10,545	2109	\$ 51,649.41
350	630	0056	06	01	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	U180142	\$21.14	60,374	12074	\$ 255,244.36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



350	707	0062	04	01	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648- NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.	U180142	\$541.86	2,133	426	\$ 230,832.36
350	814	0013	05	01	SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VIÑILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627- NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	U180142	\$975.65	1,268	253	\$ 246,839.45
350	075	0074	00	01	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIA AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA, COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIA, NÓNIFENOL, 10 MOLES, OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO, AGUA, COLORANTES Y CONSERVADORES. APARIENCIA: LIQUIDO SEMI-TRANSPARENTE. OLOR: CARACTERISTICO DEPENDIENDO DE LA FRAGANCIA USADA. GRAVEDAD ESPECIFICA: 0.98. TEMPERATURA DE EBULICION: 100 GRADOS	U180142	\$107.50	5,864	1172	\$ 125,990.00
350	301	0013	02	01	DESODORANTE PARA MINGITORIOS. BOLSAS DE 700 GRAMOS FORMULADO A BASE DE 49.0% MINIMO DE SULFATO DOBLE DE AMONIO AMONIAL, 2.0% MINIMO DE ALUMINA HIBRATA, 2.5% MINIMO DE SULFATO DE AMONIO, FRAGMENTOS SOLIDOS TRIANGULADOS DE COLOR LIBERAMENTE ROSA DE 1 A 3 CENTIMETROS CONTENIDOS EN UNA BOLSA DE POLIPROPILENO, ESTAMPADA DE 19 X 12 CENTIMETROS, CERRADA EN SUS EXTREMOS POR MEDIO DE UNA COSTURA CON HILO NYLON Y BASE TRIANGULAR DE POLIETILENO PIGMENTADO EN CUALQUIER COLOR EXCEPTO COLOR NEGRO DE 8.6 X 12.2 CENTIMETROS SUJETADO CON 2 CINTILLAS AJUSTABLES DE NYLON DE COLOR BLANCO DE 18.8 X 12.2 CM., SE UTILIZA EN LOS MINGITORIOS PARA ELIMINAR EL OLORES DE LA ORINA SIN NECESIDAD DE USO DE AGUA, CON UN RENDIMIENTO DE 1500 DESCARGAS POR BOLSA.	U180142	\$13.44	5,519	1109	\$ 14,824.32
350	301	0153	01	01	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO. PESA DE 400 GRAMOS	U180142	\$20.45	10,807	2161	\$ 44,192.45
350	442	0328	05	01	DESINFECTANTE LIQUIDO DE VEGETALES FRESCOS A BASE DE 100% CUNA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-639- NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO, TAPA Y CONTRATAPA CON 1 L.	U180142	\$85.57	350	70	\$ 5,989.90

En razón de lo anterior, se solicita en su aceptación por escrito en un término de 3 días a esta Coordinación Técnica.

Destacando que de existir aceptación, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad máxima contratada para la que se amplía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gabriel Barreto Olmos
Titular

C.C.P.
- María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
- Enrique Amaya Hernández.- Titular de la División de Planeación de Bienes no Terapéuticos. (*)

(*) Copias enviadas por el SICGG
EAH/LAAG

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Fabricante de productos químicos de aseo, limpieza y desinfección

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
 No. LA-050GYR120-E11-2018
 ADQUISICION DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y
 AREAS DE NIVEL CENTRAL
 CIUDAD DE MEXICO A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En at'n al cp. Enrique Amaya Hernandez

Con respecto al oficio No 09 53 84 61 1810/201800 y de acuerdo al escrito enviado vía correo el día 13/11/2018 haciendo mención de la ampliación del 20% del contrato U180142 le comento que estamos de acuerdo y en la mejor disposición de aceptación. En las claves adjudicadas del contrato.

Una observación el numero de evento es el siguiente LA-050GYR120-E11-2018 y no el que me pone en el escrito.

EPD	SEN	ESP	DE	VAF	DEFINICION	TOTALES	201800	46468	\$ 2,512,270.41	
□	□	□	□	□	□	CONTRATO	PRECIO	CANTIDAD MATERIAL	CANTIDAD EXCEPTA A AMPLIAR HASTA EL 20%	IMPORTE DE LA AMPLIACION
350	107	0053	06	01	DESINFECTANTE Y BAJA QUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MAXIMO DE CLOROACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA-SENO-OR-NEX-2008. POPRON DE PLASTICO CON RECUBRIDO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. EN VASE CON 20 LITROS	U180142	\$106.95	38,201	7640	\$ 322,225.20
350	301	0259	01	01	PASTILLA DESODORANTE PARA U.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO (FRAGANCIA) LONGITUD 8 CENTIMETROS, DE DIAMETRO 1/2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO 100 GRAMOS +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS LAS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METALICO PLASTIFICADO PARA COUSAR.	U180142	\$8.09	93,921	18784	\$ 108,759.35
350	016	0750	07	01	PRELAVADOR ALCALINO EN FOLIO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA FODA HOSPITALARIA, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA-807-NORMEX-2008. EN VASE PRIMARIO: BOLSA DE QUETILENO CALIBRE 150 MM, DEFRENADA EN SUS EXTREMOS. EN VASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FILTRADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE MALLA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	U180142	\$681.10	3,385	676	\$ 555,525.60
350	586	0259	04	01	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FRONTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTON O PLASTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METALICO O PLASTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 600 GR.	U180142	\$24.48	10,545	2109	\$ 81,645.41
350	630	0259	05	01	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEILBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA-NMX-K-85-NORMEX-2004	U180142	\$21.14	60,374	12074	\$ 155,224.98

MIGUEL DAVID HERRERA SCHACHT
 REPRESENTANTE LEGAL

SHEMY MANZANA S.A. DE C.V.
 R.F.C. SHMY1201801

Samula Manzana 727 Lote 10 Col. Pedregal de San Nicolás 1A Sección Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14100 Teléfono 56 30 22 43 y 56 31 00 34, Correo electrónico: licitaciones@shemy.com.mx

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Fabricante de productos químicos de aseo, limpieza y desinfección

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
 No. LA-050GYR120-E11-2018

ADQUISICION DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y AREAS DE NIVEL CENTRAL
 CIUDAD DE MEXICO A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

350	707	0062	04	01	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR FISOS DIFUSOS DE MAR MOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECIADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 5 KG.	U180142	\$241.85	2,158	425	5	230,822.95
350	814	0015	05	01	SELLADOR CERA PARA FISOS DE MADERA, UNOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA FULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-527-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	U180142	\$275.65	1,268	255	5	245,839.45
350	075	0074	03	01	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES. COMPUESTO DE FRAGANCIAS. NON ILFENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO, AGUA, COLORANTES Y CONSERVADORES. APARIENCIA: LIQUIDO SEMI-TRANSPARENTE. COLOR CARACTERISTICO DEPENDIENDO DE LA FRAGANCIA USADA. GRAVEDAD ESPECIFICA: 0.98. TEMPERATURA DE EBULLICION: 100 GRADOS	U180142	\$107.30	5,864	1172	5	125,890.00
350	301	0015	02	01	DESODORANTE PARA MINGITORIOS, BOLSA DE 500 GRAMOS, FORMULADO A BASE DE 48.0% MINIMO DE SULFATO DOBLE DE ALUMINIO AMONICAL, 2.0% MINIMO DE ALUMINA HIDRATADA, 1.5% MINIMO DE SULFATO DE AMONIO, FRAGMENTOS SOLIDOS TRIANGULADOS DE COLOR LIGERAMENTE ROSA DE 1 A 3 CENTIMETROS CONTENIDOS EN UNA BOLSA DE POLIPROPILENO, ESTAMPADA DE 18 X 12 CENTIMETROS, CERRADA EN SUS EXTREMOS POR MEDIO DE UNA COSTURA CON HILO NYLON Y BASE TRIANGULAR DE POLIETILENO FIGMENTADO EN CUALQUIER COLOR EXCEPTO COLOR NEGRO DE 3.5 X 12.2 CENTIMETROS UNETADO CON 2 CINTAS AJUSTABLES DE NYLON DE COLOR BLANCO DE 18.5 X 12.2 CM, SE UTILIZA EN LOS MINGITORIOS PARA ELIMINAR EL OLO DE LA ORINA SIN NECESIDAD DE USO DE AGUA, CON UN RENDIMIENTO DE 1500 DESCARGAS POR BOLSA.	U180142	\$11.44	5,519	1103	5	14,524.52
350	301	0153	01	01	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO. PIEZA DE 400 GRAMOS.	U180142	\$20.45	10,507	2151	5	45,152.45
350	443	0325	02	01	DESINFECTANTE LIQUIDO DE VEGETALES FRESCOS A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-659-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO, TAPA Y CONTRATAPA, CON 1 L.	U180142	\$88.57	350	70	5	5,989.90

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

MIGUEL DAVID HERRERA SCHACHT
 REPRESENTANTE LEGAL

SHEMY MANZANA S. A. DE C. V.
 S. R. L. C. 11/2018

Samula Manzana 727 Lote 10 Col. Pedregal de San Nicolás 1A Sección Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14100 Teléfono 56 30 22 43 y 56 31 00 34, Correo electrónico: licitaciones@shemy.com.mx